

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9346 POZA 12, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de POZA 12, Sociedad Anónima, celebrada el 10 de diciembre de 2018, en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 3.234.000 euros, de los cuales 3.190.064,15 euros se destinan a compensación de pérdidas y el resto, 43.935,85 euros a dotar la Reserva Legal, en base a lo establecido en el artículo 325 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en la suma de 8.085 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 1.110 euros.

También se acordó por unanimidad la modificación del artículo 52 de los Estatutos sociales de la Compañía relativo al capital social.

Como consecuencia de la reducción de capital aprobada, el capital social de POZA 12, Sociedad Anónima, queda fijado en 444.000 euros, dividido en 400 acciones nominativas de 1.110 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 400, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. La Reserva legal queda dotada por un importe de 43.935,85 euros.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, de acuerdo con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el Balance de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2018, debidamente verificado por el Auditor de cuentas de la Sociedad, que ha sido aprobado por unanimidad en la citada Junta de 10 de diciembre de 2018.

Se hace constar expresamente que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la misma.

Bilbao, 10 de diciembre de 2018.- Administrador único, Íñigo Frau Uriarte.

ID: A180073398-1